

ISSN versión electrónica: 2386-8902

Zeitschrift für Luft- und Weltraumrecht, Institut für Luft- und Weltraumrecht, Universität zu Köln, ISSN 0340-8329, Carl Heymans Verlag, 64 Jahrgang, 2015, Heft 4 (Dezember), S. 589-756.

Manuel J. Peláez

Miriam Seghiri

Resumen: El nº 4 correspondiente a diciembre de 2015 de la Zeitschrift für Luft- und Weltraumrecht publica, junto a una nota necrológica, que le sirve de portada, varios trabajos ya de mayor entidad sobre la responsabilidad derivada de los FOD, con jurisprudencia cada vez más abundante. Sobre la colonización del territorio de la Luna se alude a los países que pueden verse implicados. Se recoge el acuerdo alcanzado entre la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República Unida de Tanzania, de 27 de mayo de 2015. Una cuestión también interesante es la del relieve que pueden tener las imágenes de los satélites como prueba ante el Tribunal Penal Internacional.

Palabras clave: Elmar Giemulla, Henning Grossman, Niels Kaienburg, Kumar Abhijeet, Jordi Sandalinas, Wolf Müller-Rostin, Usama Sabbagh, Sigmar Stalmeier, Isabel Polley.

© Book review realizado parcialmente en el seno del proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía, "Derecho europeo uniforme de contratos marítimos: Fundamentos históricos. Implicaciones medioambientales y económicas" (P09-SEJ-4827) y dentro del Grupo de Investigación "Lexicografía y Traducción", Cod. Hum-106, Junta de Andalucía.

Abre el presente número de la Zeitschrift für Luft- und Weltraumrecht de diciembre de 2015, una nota necrológica de un reconocido experto en Derecho aeronáutico, optimista en sus planteamientos científicos y vitales, cuyo tránsito se ha producido a los 84 años de edad. La nota de apenas dos páginas está escrita por Elmar E. Giemulla. A continuación, se publica un artículo del que es autor Henning Grossmann, sobre los Foreign Object Debris (FOD) y la responsabilidad que se origina por los daños y perjuicios generados. Nils Kaienburg, en „Aktuelle Entscheidungen zur Festlegung von Flugverfahren“, pp. 615-652, se ocupa de estudiar el contenido reciente de la jurisprudencia referente a los procedimientos de vuelo. En los últimos dieciséis años ha predominado la jurisprudencia sobre el particular, y el examen conjunto notable de sentencias al respecto. Igualmente trata de la incidencia que en el medio ambiente haya podido tener la aeronavegación y la jurisprudencia al respecto. Es decir, los vuelos tienen un impacto medioambiental perceptible.

Un estudiante de doctorado del Instituto de Derecho Aeronáutico y del Espacio de la Universidad de Colonia y además profesor ayudante de la Facultad de Derecho de Bangalore, en "Appropriation of Space? – Apollo Lunar Landing Legacy as a Tigger for

Colonization of Space?”, nos recuerda la ley norteamericana sobre el Parque Histórico natural de la Luna, que en principio prohíbe el libre acceso al mismo, lo cual entra en contradicción con la libertad de exploración y uso de la Luna. Da la impresión que el número de países que van implicándose en acercarse o explorar la Luna in situ va a ir en aumento, EE.UU., Rusia, China, la India, lo que llevará consigo el alcance de acuerdos internacionales nuevos, no sabemos todavía con qué orientación.

El abogado Jordi Sandalinas escribe unas breves notas (pp. 666-675) sobre “Satellite Imagery and its Use as Evidence in the Proceedings of the International Criminal Court”, donde sigue los trazos que ya había perfilado en una comunicación suya que fue premiada en un Simposio de Derecho espacial celebrado en Toulouse en 2012.

Este número se completa con una sección de jurisprudencia, otra de legislación (el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República Unida de Tanzania, firmado en Berlín el 17 de septiembre de 2012), y alguna que otra novedad jurídico-aeronáutica, comentando un Congreso celebrado en Colonia el 27 de mayo de 2015. Se cierra con la sección de reseñas bibliográficas donde se da referencia de libros que han visto la luz en 2015, salidos de la pluma de Alexander Kirsch, Usama Sabbagh y Brent Ziarnick. [Recibido el 27 de octubre de 2016].